I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000586

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 04 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1654/2014; el Oficio N°700/0221/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta de la señora Lidia Rojas Acevedo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal del pasaje Tucapel con 14 de Octubre, para el día 05 de abril de 2014, entre las 17:00 y las 01:00 horas, AM del día siguiente, con motivo de realizar bingo a beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña Lidia Rojas Acevedo, cedula de identidad N°08.964.136-5, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web